

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° :           E-556/2013           /**

**Colina, 15 de marzo de 2013**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 246/13 de fecha 15 de marzo de 2013 del Director (S) de Secplan, mediante el cual solicita contratación directa – por urgencia – con la empresa **BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A., RUT 77.164.610-7**. En la base del SAMU ubicado en el sector la Copa, presenta daños de infraestructura y alcantarillado en área del estacionamiento de las Ambulancias y de Guardias. Debido a la inseguridad del recinto se solicita reparar las construcciones existentes, habilitar la ampliación de la caseta de guardias con sus respectivos servicios higiénicos, para tener una vigilancia las 24 horas del día y resguardar de las ambulancias.

**TERMINOS DE REFERENCIA:** 1) Condición contractual: Orden de Compra. 2) Valor servicio contratado: \$ 4.485.330.- más IVA. 3) Inspección Técnica: Dirección de Secplan. 4) Condiciones de pago: 50% inicio de la obra y un 50% al término de obra con recepción conforme. 5) Garantía: Pagaré de un 50% del valor contratado con una vigencia de 30 días, a contar de la recepción del trabajo. 6) Trabajo a ejecutar: construcción de galpón, cambio techos, reparación alcantarillados, instalación de baño y piso, aseo y retiro escombros.

**Y TENIENDO PRESENTE:** lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


**DECRETO:**

Autorízase para contratar en forma directa con **BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A., RUT 77.164.610-7** los servicios de construcción de galpón, cambio techos, reparación alcantarillados, instalación de baño y piso, aseo y retiro escombros, por un monto de \$ 4.485.330.- (cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco pesos) más IVA.

**ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/AQL/phf

**DISTRIBUCION:**

Administrador Municipal  
Asesoría Jurídica  
Secretaria Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secplan  
Interesado  
Ley de Transparencia  
Oficina de Partes y Archivo